

Resolución Directoral

Nº 269 -2014 DE/ENAMM

Callao, 28 OCT. 2014

Visto el Memorándum Nº 117-2014/ACRED, de fecha 10 de octubre de 2014, cursado por el Jefe de la Oficina de Acreditación y Calidad Educativa de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" cuenta actualmente con un Sistema de Gestión de la Calidad certificado desde el año 2002 por la Lloyd's Register Quality Assurance de acuerdo a las Normas de Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001:2008, que coadyuva de manera sustancial al logro de los objetivos institucionales y adecuarse a los avances tecnológicos que implica el desarrollo de la actividad marítima mercante y cumplir con las exigencias establecidas en el Convenio Internacional sobre Normas de Titulación y Guardia para la Gente de Mar STCW, regida por la Organización Marítima Mundial (OMI), entre otros;

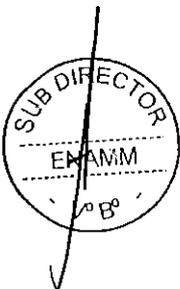
Que, este Centro Superior de Estudios se encuentra en proceso de implementación de la Norma de Seguridad y Salud en el Trabajo OSHAS 18001:2007;

Que, el Plan Estratégico Institucional 2014-2020 "Hacia el Cincuentenario" precisa como Objetivos Estratégicos Generales que tienen por finalidad lograr que la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" concrete la mejora de la calidad educativa al año 2020 y a través de ella alcanzar su visión propuesta;

Que, el Comité de Gestión, tendrá como misión contribuir a la mejora de las comunicaciones entre los clientes, directivos y todo el personal ENAMM para consolidar que los procesos se lleven a cabo de forma eficiente a fin de brindar un mejor servicio que satisfaga las necesidades y expectativas de nuestro clientes; asimismo, será su visión consolidarnos como equipo de trabajo fundamental para mantener y desarrollar un Sistema de Gestión Integrado eficaz y eficiente, que cumpla con los objetivos internos para dar respuesta a las demandas de los clientes y usuarios externos;

Que, dicho Comité tendrá las siguientes funciones:

1. Mejorar los canales de comunicación entre los directivos, el personal operativo y los clientes.
2. Retroalimentar a todas las áreas de la ENAMM para el mejoramiento y actualización de los servicios que se ofrecen.



3. Facilitar los trabajos de la institución y coordinación entre las diferentes áreas y la Coordinación del Sistema de Gestión.
4. Involucrar de manera participativa y responsable a todos los directivos en el apoyo de la toma de decisiones.
5. Difundir los avances del Sistema de Gestión Integrada al interior de sus áreas y brindar asesoría al personal operativo.
6. Proponer y llevar a cabo las mejoras al Sistema de Gestión Integrada.

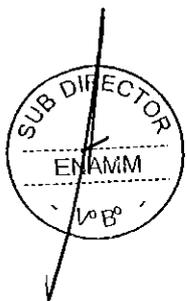
Que, en tal sentido, es de vital importancia la conformación del Comité de Gestión el cual estará encargado de organizar, difundir, mantener y dar seguimiento a todo lo relacionado con el Sistema de Gestión Integrado (Norma ISO 9001:2008 y OSHAS 18001:2007);

De conformidad con lo establecido en el inciso (e) del artículo 10º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070 DE/SG, y con visación del Sub Director, Jefe de la Oficina de Acreditación y Calidad Educativa ENAMM y de la Jefa de Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- CONFORMAR el Comité de Gestión de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

Director	Presidente
Sub Director	Representante de la Dirección – RED
Jefe de la Oficina de Acreditación y Calidad Educativa	Integrante
Jefe de la Oficina de Investigación, Desarrollo, Innovación y Educación Distancia	Integrante
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	Integrante
Director Académico de Pre Grado	Responsable de Macroproceso
Jefe de la Oficina de Administración	Responsable de Macroproceso
Jefe de la Sección de Personal	Responsable de Macroproceso



Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
 Director de la Escuela Nacional de
 Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
 Fernando VALERIANO-FERRER González
 04838233